

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.—Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 30 tomamos las siguientes noticias:

Segun leemos en la Gaceta del Clero, se trabaja con mucha actividad en el ministerio de Gracia y Justicia respecto á los negocios eclesiásticos, habiéndose remitido hace poco por aquel departamento al consejo de Estado antecedentes de sumo interés en orden al arreglo parroquial.

Los trabajos catastrales que se van á publicar en breve y que han sido admirados ya por personas inteligentes, parece que figurarán en la próxima esposicion de París.

Dice un periódico de ayer:

Hoy á las doce ha sido puesta en capilla Vicenta Sobrino. Los ciegos anunciaban ya por las calles este triste acontecimiento vendiendo á voces «la Salve que cantan los presos al reo que está en capilla».

Leída esta mañana en la sala segunda, con las formalidades de costumbre, la sentencia, ya ejecutoria, dictada por la misma sala contra la autora del homicidio perpetrado la noche del 8 de enero de 1864 en la persona de doña Vicenta Calza, inmediatamente se trasladó el señor juez del Congreso, D. José Martínez Yangües, acompañado de los escribanos Sres. Sánchez Baldo y Muras, á la cárcel de mujeres para notificar la sentencia á la interesada y constituirle en capilla.

La notificación se ha verificado sin que á ella asistieran mas que las personas que por razón de su ministerio tienen derecho á presenciar estos actos.

Vicenta Sobrino, que ya esperaba de un momento á otro esta notificación, no se turbó ya tan fuertemente resignada á recibir tan triste nueva, y escuchó con cierta calma, pero con ojos llorosos, la lectura de la notificación, que impresionó tristemente á los circunstantes.

Preguntada si estaba dispuesta á firmar, contestó que no, por no hallarse en disposición para ello; añadiendo que estaba convencida de que esta era su fin si suerte, y que había llegado al momento de expiar sus culpas y pecados, lo cual consideraba justo y pedía á Dios que la perdonase. Vicenta Sobrino, que permaneció en silencio dando señales de desaliento ni de turbación, mostró vivo interés por ver al Sr. D. José García

Teresa, vocal de la Junta inspectora de cárceles.

Al llegar éste, prorumpió la Vicenta en sollozos, y le manifestó en alta voz que estaba muy agradecida á la paternal solicitud con que la había tratado, que no olvidaría hasta el último instante de su vida los favores que le debía, y le rogó encarecidamente que consolará y amparase á su acogida madre política.

Inmediatamente pasó con pie firme y seguro á la capilla dispuesta al efecto, donde quedó entregada á los sacerdotes que empezaron á disponer su alma para el eterno viaje que la espera. La directora del establecimiento, que es una bondadosísima señora, ha contribuido mucho á sostener la entereza de espíritu de la Sobrino, inspirándole sentimientos de cristiana resignación y consolándola con maternales consejos.

La rob viste, según costumbre, hábito color de café, mantón negro á los hombros y pañuelo á la cabeza.

No se permite la entrada en la capilla á ninguna persona ajena al establecimiento mas que á los hermanos de la Paz y Caridad.

Pasado mañana, á la hora de costumbre, tendrá lugar la ejecución con las formalidades propias de estos tristes actos.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALLADOLID.—Ninguno de los mercados de la provincia de Valladolid ha tenido animacion en la semana última; el temporal de nieves ha impedido á los labradores y arrieros salir de sus casas. Sin embargo, en Plasencia han hecho operaciones de importación sobre trigos lescos á 112 reales fanega de 94 libras, continuando otros de clase regular ofrecidos á 51, sin encontrar comprador.

El campo sigue bien ó por lo mejor, el temporal no puede estar mejor para las necesidades de los campos.

ESTREMADEURA.—Las crecidas del Guadiana han causado algunos destrozos en la línea férrea entre Mérida y Almoroch, pero ya parece que están completamente reparados.

BALBARES.—En la mañana del 27, fúndose en el puerto de Mahón, procedente de Alcañiz y Ciudadela; el vapor de la posta Amparo; el cual ha sido portador de 30,000 escudos en monedas de

cobre del nuevo cuño con destino á las obras de la fortaleza de Isabel II.

CANARIAS.—Declase en Canarias, según los diarios de aquellas islas, que la gran flota francesa que va á Méjico habia tocado en la isla Madera, no yendo á Tenerife por las cuarentenas que allí sufren.

GUIPÚZCOA.—Leemos en el Guipuzcoano del día 29 de enero:

Tenemos el triste sentimiento de anunciar á nuestros lectores el naufragio ocurrido el día 25 en la barra de la costa de Francia á una lancha pescadora de Lequeitio. El nautico sorprendió á las lanchas que estaban de pesca y está estuvo aguardando cuatro horas contra las embravecidas olas por ver si podían salvar la pesca de unas 150 arrobas de besugo, fruto de su trabajo. Mas viendo que les era imposible conservarlo determinaron arrojarlo al mar y en el mismo instante unas cuantas oleadas hicieron volcar á la lancha. Diez de su tripulación se agarraron al palo y los otros once á la lancha. Los del palo tuvieron la suerte de que la corriente les llevara á la misma barra, y que viéndolos los carabineros fueron á socorrerlos y lograrlos salvarlos. Mas los otros once que estaban asidos á la lancha la corriente los llevó mar adentro; todos estos desgraciados perecieron exhalando lastimosos gritos de socorro. ¡Dios tenga piedad de ellos!

Manifestamos con gusto que en el puerto de Arcachon han socorrido á los naufragos y hecho por los desgraciados todo lo que les ha sido posible, y hemos visto que todos estaban bien vestidos con ropas que les dieron en el vecino imperio.

El domingo, con permiso de la autoridad, estuvieron postulando, y San Sebastian, siempre propicio para estos casos, socorrió con mano pródiga á los desgraciados.

A las 4 de la tarde salieron en un coche para su pueblo.

Tambien, según decian los naufragos, habia un yegre del sitio donde ocurrió la desgracia otra lancha tripulada con 22 hombres que se cree se habrá perdido, pues todavía no se sabe su paradero. ¡Ojalá no se confirmase la noticia!

VALENCIA.—El sábado último llegó al puerto de Valencia el vapor de guerra Vigilante.

Ha sido autorizado un valenciano para establecer en el parque del Campo de Marte, de la

exposicion de París, una horchatería valenciana-modelo, servida por hermosas valencianas, vestidas con el antiguo y rico traje típico del país. Al efecto se está construyendo en dicho parque un elegante pabellón, donde podrán admirar los que visiten la esposicion á nuestras hermosas labradoras, y refrescar el gáznate con la rica horchata de chufas.

Parece tambien que el autor del pensamiento se propone que algunos labradores y labradoras de los que lleve, estudien á la vez todo aquello que concierne á la agricultura.

ANDALUCIA.—En los recientes desastres de Sevilla, con motivo del temporal, los duques de Montpensier no se han contentado con mandar distribuir cuantiosos donativos á los monesteros. El día 22, S. A. R. la Señora Infanta doña María Luisa Fernanda, acompañada de su esposo, ocupó una porción de horas en recorrer en una lancha las calles del barrio de Triana, descendiendo de ella para repartir por su propia mano pan y otras limosnas en metálico á las infelices familias hacinadas en las corralizas en el seno de la mayor miseria. La señora infanta dirigió la palabra á los pobres mas ancianos, y acarició tiernamente á varios niños que yacían extímidos en el regazo de sus madres. Los moradores de Triana se agolparon en torno de la augusta persona de S. A. R., que fué objeto de fervorosas y espontáneas demostraciones de gratitud y entusiasmo. Esta aureola popular es un homenaje digno de la duquesa de Montpensier, dechado de altas virtudes domésticas, entre las que descuella su amor á los desdichados y su caridad inagotable.

Nuestros colegas gaditanos publican un edicto anunciando que se está instruyendo expediente para el ingreso en la orden civil de beneficencia de los marineros que con tanta abnegacion salvaron á los tripulantes del bergantín austriaco Carita, y de los vecinos de Cádiz que iniciaron tan humanitaria empresa.

He aquí los nombres de unos y otros: Patron: Cayetano Nicár, conocido por el Tano. Marineros: Francisco Martínez, Antonio Carmona, Manuel Ponce, José Quintero, José María Sánchez, José Sobrino, Manuel Carmoña, Juan Horea, Nicolás Martín, Manuel Rodríguez, Juan García Bocanegra. Vecinos: Don Manuel García Quintana, prope-

mismo reglamento, sino tambien de lo que se prescribe en el 81 (1) de la relativa al gobierno y administracion de las provincias.

12. Finalmente, que la cita de la ley de 2 de Abril de 1845 que se hace en el art. 77 del reglamento, ha de entenderse en lo sucesivo que se refiere á la promulgada en esta fecha.

De Real orden de digo á V. S. para su conocimiento y el del Consejo provincial, y á fin de que disponga su insercion en el Boletín Oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1863.—Vaamonde.—Sr. Gobernador de la provincia de...

7. Que los artículos 24 y 25 del mismo reglamento...

(1) Art. 80 de la ley reformada...

8. Que el art. 42 del reglamento...

9. Que la Hacienda...

10. Que las apelaciones para ante el Consejo de Estado...

11. Que de las apelaciones que se interpongan...

12. Que las apelaciones que se interpongan...

13. Que las apelaciones que se interpongan...

14. Que las apelaciones que se interpongan...

do presente que á la autoridad superior está reservada la resolucion en los mismos asuntos.

Art. 11. Los Subgobernadores se abstendrán de ejecutar acto alguno por el cual pueda considerarse invadidas las atribuciones que por la ley de Ayuntamientos corresponden á los Alcaldes como administradores de los pueblos; pero espondrán á los Gobernadores cuanto juzguen conveniente sobre las disposiciones que en aquel concepto adopten las autoridades locales.

Art. 12. Los Subgobernadores darán á los Gobernadores en los periodos que estos determinen, ó inmediatamente cuando el caso lo exija, noticia de todos los sucesos que afecten al orden, salubridad y bienestar de los pueblos, y del estado en que se hallen los diferentes ramos de la Administración.

Art. 13. Los Subgobernadores, por regla general, no podrán comunicar directamente con los Ministros; pero lo harán en casos muy urgentes, dando cuenta al mismo tiempo á los Gobernadores. El Gobierno no obstante establecerá las excepciones que el bien del servicio aconseje respecto de lo que se dispone en este artículo.

Art. 14. Todas las disposiciones de los Subgobernadores pueden ser modificadas ó revocadas por los Gobernadores, salvos los casos en que por razon de ley ó de la materia á que se refieren las providencias, lo sean ante otras autoridades y en otra forma.

Art. 15. Los Subgobernadores serán superiores inmediatos de los Alcaldes de la demarcacion, y el conducto por donde estos se comunican con el Gobernador de la provincia.

Art. 16. En cada Subgobierno habrá uno ó dos oficiales del cuerpo de la Administración civil de los destinados al Gobierno de la provincia. Estos serán elegidos por el Gobernador, y disfrutarán el sueldo de su clase.

Art. 17. El Oficial único, ó el de mayor categoría y sueldo, ó el mas antiguo en igualdad de circunstancias, desempeñará el cargo de Secretario.

Art. 18. En ausencias y enfermedades del Subgobernador, desempeñará interinamente sus funciones el Oficial Secretario, ó la persona que se designe de Real orden por el Ministerio de la Gobernacion.

Aprubado por S. M. por Real decreto de esta fecha.—Madrid 25 de Setiembre de 1863.—Vaamonde.

tario de la barca San Genaro.—Don Gaspar Perez, alférez de navio graduado.—Don Juan Sacaluga.—Don Joaquín Mariño.—Don Juan Laera, práctico de número del puerto.—Don Juan Liguero, práctico supernumerario.—Don Antonio Bertran, id. id.—Don José García, id. id.—Don Bartolomé Rudicio, id. id.—Don Rafael Alvarez, matriculado.—Don José Alvarez, id.

—Los periódicos de Córdoba dan cuenta de un horroroso asesinato que se había cometido en la persona de un individuo, cuyo nombre se ignora, á causa de no haberse podido identificar el cadáver, por haber separado los asesinos la cabeza del tronco, y no encontrarse aquel miembro.

CORREO ESTRANJERO.

RIO DE LA PLATA.—Dicen de Buenos-Aires que la revolucion ocurrida en el Estado de Mendoza no había encontrado eco en ninguno otro de la república Argentina, y que se había comisionado al general Pannero para que arreglase este asunto pacíficamente.

—Las noticias que hoy recibimos de la guerra contra el Paraguay no dan cuenta de ningun nuevo hecho de armas. Los aliados esperan refuerzos para reponer las bajas que lo insalubre del país donde están acampados les ocasiona. Los paraguayanos tambien se están reforzando.

—Las relaciones entre los aliados se hacen cada vez mas difíciles. El general argentino Emilio Mitre había sido sometido á un consejo de guerra por haber dado un bofetón al almirante brasileño Tamandaré, estando ambos en la tienda del general D. Bartolomé Mitre. Este suceso da la medida de la irritacion en que los ánimos se encuentran.

—El Pueblo de Buenos-Aires da la falsa noticia de haberse ajustado alianza entre el Brasil y España.

FRANCIA.—Noticias de origen privado recibidas en París anuncian que el jefe de la insurreccion del Libano, José Karán, se había embarcado en un buque francés y abandonado la Siria.

—Se anuncia la partida del arzobispo de París para Roma. Este viaje no carece de importancia en las circunstancias actuales y teniendo en cuenta el carácter del prelado. Monseñor Darboy es completamente adicto al imperio que le ha elevado á la posicion que ocupa, considera al emperador como un modelo de príncipes, y no ha cesado de defender en el Senado, en sus pastorales y de todas maneras, la política del gobierno, hasta en lo que concierne á Roma. Esta actitud le ha creado numerosos adversarios, y no ha satisfecho quizás siempre á la Santa Sede. Se dice ya que el arzobispo de París va á Roma encargado por el emperador de una comision confidencial, pero no pasa de ser esto una conjetura mas ó menos probable.

—Escriben de París que las potencias protectoras de Grecia obligarán probablemente al go-

bierno turco á que nombre un gobernador cristiano para la isla de Candia.

—En París se desmiente la noticia de que iba á venir al Mediterráneo, y á estacionarse en las aguas de Grecia, una escuadra anglo-americana.

—A La Correspondencia escriben la siguiente carta:

«París 28.—El Monitor publicará á fines de la semana actual el senatus-consulto para la reforma del Senado que ha de ser despues sometido á la aprobacion de aquel alto cuerpo. Ya he indicado á Vds. que estas reformas son en sentido de dar mas latitud á sus atribuciones, y que en virtud de ella el Senado podrá discutir y votar leyes como la antigua Cámara de los pares. Con este objeto celebrarán los ministros un consejo presidido por el emperador, y pasado mañana miércoles el asunto será enviado al consejo de Estado.

Esta mañana han tenido tambien los ministros una reunion para la cuestion de la prensa. El de Justicia, Sr. Baroche, ha hecho venir á París á los procuradores generales de Lion, Douay y Rouen, para que le auxilien en este asunto, que tambien será muy pronto enviado al consejo.

Con motivo de agitarse hoy esta cuestion, el señor Havain, director del Siecle, ha reunido en su redaccion á los redactores de varios periódicos de la oposicion y han acordado elevar al emperador una peticion para que se disminuya el derecho de timbre.

Ayer se ha verificado en las Tullerías una gran comida en honor del Sr. Gladstone, á la que asistió tambien el ministro de Estado, Sr. Rouher.

El jueves será enviado al consejo de Estado para su discusion el presupuesto del ministerio de Marina, que, como todos los demás presupuestos, será defendido en aquel cuerpo por el ministro del ramo.

El lunes próximo será presentado el de la Guerra, y el de Hacienda tardará algunos dias mas, pues el Sr. Rouher piensa introducir en él muchas modificaciones.

El presupuesto del departamento de Negocios extranjeros ha sido ya discutido allí, y defendido por el ministro señor de Moustier.

Los ministros de la Guerra, de Marina y de Comercio han celebrado esta mañana una conferencia con el Sr. Rouher, como ministro de Hacienda, para ponerse de acuerdo con él respecto á los recursos que respectivamente han de pedir para sus departamentos.»

—El 15 de mayo próximo se entregarán al gobierno francés 400,000 fusiles del sistema Chassepot.

—La compañía francesa que ha arrendado al gobierno boliviano las guaneras de Mejillones calcula que podrá sacar de ellas unos 10,000,000 de toneladas de excelente guano, embarcando 40,000 toneladas cada año.

—En el nuevo proyecto de ley para la prensa

que se está formando en Francia, subsistirán las disposiciones de la ley de 1852 sobre autorizacion previa para fundar periódicos, se fijará la jurisdiccion de los tribunales correccionales para los delitos de imprenta; se prohibirá publicar reseñas de las vistas de estas causas, y se determinará que las sentencias de suspension ó supresion se ejecuten inmediatamente, aunque haya apelacion.

—Leemos en una carta de Marsella:

«Se han hecho algunos nuevos alistamientos en Francia para la legion romana, de modo que todas las semanas se embarcan aquí voluntarios para incorporarse en las filas de los zaavos pontificios. Son principalmente suizos y holandeses católicos. Es sabido que el Consejo federal ha amenazado á los primeros con la pérdida de su nacionalidad.»

—Las conferencias que en París han tenido el ex-ministro de Hacienda inglés Sr. Gladstone, el que actualmente lo es en Francia Sr. Rouher y el economista Sr. Miguel Chevalier, darán por resultado, segun dice una carta de aquella capital, algunas reformas liberales en las relaciones económicas entre Francia é Inglaterra.

—Anúnciase en París para esta misma semana la publicacion de reformas importantes que ampliarán las facultades del Senado.

—Parece que el gobierno francés toma las medidas necesarias para realizar uno de los muchos proyectos que se han presentado al emperador con objeto de establecer cables eléctricos trasatlánticos entre Francia y América.

MÉJICO.—Las últimas noticias de Méjico dicen que el emperador Maximiliano había enviado salvo-conductos á los departamentos ocupados por los juaristas, á fin de que los que fuesen nombrados diputados en ellos pudieran ir á la capital, cualesquiera que fuesen sus opiniones. Muchos jefes conocidos por su oposicion al imperio, han aceptado estos salvo-conductos y se presentarán candidatos. En las siete provincias del centro del imperio, los candidatos que tienen mas probabilidades de triunfar son los imperialistas. La apertura del Congreso señalada en un principio para el 1.º de febrero, no se verificará hasta el 10 para que tengan tiempo de ir á la capital los diputados que viven en provincias lejanas.

—Dice La Verdad de Veracruz:

«El domingo 15 de diciembre último un bote del vapor español, Ciudad Condal, que venia á tierra, volcó á cien varas del muelle. El Sr. Duret, aspirante de la marina francesa, que se encontraba de servicio en la direccion del puerto, mandó armar una embarcacion, y sin embargo de lo embravecido del mar, se dirigió á socorrer á los infelices que en tan gran peligro se encontraban, salvando por su actividad y sangre fria seis personas del bote del vapor español. No dudamos que el Sr. Duret reciba de sus jefes y del representante de S. M. C. las felicitaciones y la recompensa que merece su bella conducta.»

ESTADOS-UNIDOS.—El ministro de Negocios extranjeros anglo-americano ha asegurado al representante de Francia que la mision del señor Campbell á Méjico había terminado, y que no se pensaba en enviar ninguna otra á Juárez.

—El número de los emigrados de diferentes naciones que durante el año de 1866 ha llegado al puerto de Nueva-York asciende á 233,418. Los españoles han sido 315. De Alemania han ido 106,716 y de la Gran Bretaña 109,212.

—En los Estados-Unidos hay 3,268 minas de carbon, en las cuales se ocupan 307,542 trabajadores que en 1865 han estraído 98,150,587 toneladas de carbon valuadas al pié de la mina en unos 2,400 millones de reales.

POLONIA.—Se asegura que la persecucion contra los católicos polacos es menos enérgica en la orilla izquierda que en la derecha del Vístula. De la observacion de algunos hechos de esta naturaleza, cree poder inferir el Debat de Viena, ateniéndose á rumores procedentes de empleados rusos y prusianos, la verosimilitud de un arreglo, segun el cual la Rusia, impotente para rusificar la Polonia entera, cederia á la Prusia todo el territorio polaco hasta el Vístula, indemnizándose con la Galitzia oriental.

EGIPTO.—Hoy recibimos interesantes noticias sobre los trabajos en el istmo de Suez. Dos grandes remolcadores de vapor habían atravesado ya todo el canal de Agua Dulce, y en Puerto Said entraban ya los buques, conociéndose cada dia mas las ventajas de aquel nuevo y magnífico puerto. En todo el resto del canal y en el lago Timsah, los trabajos han adquirido una grande estension, tomando parte en ellos millares y millares de obreros.

El virey había asegurado por su parte con medidas vigorosas é inteligentes el alto nivel del canal de Agua Dulce, y algunas cartas dicen que estas medidas han dado el resultado que se esperaba. S. A. cuidaba además de que se activasen las obras destinadas para alimentar el canal de Agua Dulce y sostener la navegacion hasta la crecida del Nilo.

El señor Lesseps había desembarcado felizmente en Alejandria, desde donde se trasladó inmediatamente al Cairo, en cuyo punto se hallaba aun el 16, pero se disponia á inspeccionar la línea del istmo.

TURQUIA.—Turquia, ó mejor dicho, Al-bajá, espera en vano, al menos hasta ahora, la contestacion á la nota sobre la conducta hostil del gobierno de Atenas. Ni Rusia, ni Inglaterra, ni Francia, han respondido aun á la pregunta del ministro del Sultan. El Levant-Herald, diario de Constantinopla, asegura que la Puerta ha enviado su ultimatum al gabinete griego, amenazándole con la guerra si no procede de otro modo en adelante, y si no se presta á dar seguras garantías de que guardará una estricta neutralidad. Esta noti-

SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO 1.—CIRCULAR.

Aunque por el estudio que V. S. debe hacer de la ley para el gobierno y administracion de las provincias promulgada en esta fecha, echará de ver desde luego que en ella se modifican algunos artículos del reglamento sobre el modo de proceder los Consejos provinciales en los negocios contenciosos de la Administracion, aprobado por Real decreto de 1.º de Octubre de 1845, todavia considerando la Reina (q. D. g.) lo importante de la materia, y de conformidad con el parecer del Consejo de Estado, se ha servido mandar que V. S. y ese Consejo provincial, sin perder de vista lo prevenido en los artículos 91, 96 y 97 (1) de la misma ley, tenga presente:

- 1.º Que el art. 1.º del espresado reglamento está modificado por el 95 (2) de la ley, en cuanto el último exige que para la decision final de los negocios contenciosos asistan precisamente tres Consejeros.
2.º Que debiendo ser Secretario del Consejo el mismo de la Diputacion provincial, con arreglo al art. 47 de aquella ley, no ha de desempeñar las funciones de tal Secretario un Ocial del Gobierno de la provincia, segun disponia el art. 5.º del referido reglamento (3).
3.º Que el art. 10 de este se halla reformado por los números 4.º y 5.º del art. 55 de la misma ley, en los cuales se dispone que los empleados que se mencionan sean nombrados y separados, ó meramente propuestos por las Diputaciones provinciales; pero que subsiste la prevencion de que para destituir á los Uguierés ha de intervenir causa justa (4).
4.º Que cuando el Gobernador de la provincia no asista al Consejo, deberá presidirlo el Consejero nombrado por el Gobierno, segun lo dispuesto en el art. 66 de la ley: que á falta de Presidente desempeñarán sus funciones el mas antiguo por el orden de nombramiento; y si estos fuesen de la misma fecha, el de mas edad, considerándose en esto reformado el art. 17 del reglamento.
5.º Que las funciones atribuidas en el art. 19 de este al Goberna-

dor de la provincia, serán desempeñadas por el Consejero designado para presidir cuando aquel no asista.

6.º Que las demandas de la Administracion, de los particulares ó de las corporaciones, han de presentarse dentro de los plazos improporables señalados en el art. 93 (1) de la ley en la Secretaría del Consejo provincial en dias y horas hábiles, debiendo el Secretario poner al pié de las mismas demandas la nota de su presentacion, y facilitar al interesado que lo pidiere documento bastante para acreditarlo, quedando en esto reformado el art. 23 del reglamento.

7.º Que los artículos 24 y 25 del mismo reglamento están modificados por los 93 y 94 (2) de la ley; porqué con arreglo á éstos, el Consejo provincial, en vista de la demanda, debe consultar al Gobernador si procede ó no la via contenciosa acompañando copia de la demanda misma, y aquella autoridad ha de resolver dentro de tercero dia, cumpliéndose lo demás que prescribe el referido art. 94 (3).

8.º Que el art. 42 del reglamento está igualmente reformado por el art. 90 (4) de la ley, en cuanto este manda que la vista del pleito sea pública, sin establecer escepcion alguna, aunque las deliberaciones han de ser secretas.

9.º Que la Hacienda, los demás ramos de la administracion central, la provincia y los Ayuntamientos han de estar representados en estos juicios en la forma que prescribe el art. 92 (5) de la ley, que modifica el 44 del reglamento.

10.º Que las apelaciones para ante el Consejo de Estado de los fallos de los Consejos provinciales, á escepcion de los que recaigan en las cuentas municipales, no serán admisibles en litigios cuyo interés no llegue á 200 escudos, en virtud de lo mandado en el art. 98 (6) de la ley, y no ya á consecuencia de la disposicion que se cita en el artículo 68 del reglamento de 1.º de Octubre de 1845.

11.º Que de las apelaciones que se interpongan de los fallos de los Consejos provinciales sobre las cuentas municipales conocerá el Tribunal de Cuentas del reino, en virtud, no solo de lo dispuesto en el art. 109 (7) de la ley de Ayuntamientos á que se refiere el 70 del

- (1) Art. 92 de la ley reformada.
(2) Art. 92 y 93 de id. id.
(3) Art. 95 de id. id.
(4) Art. 89 de id. id.
(5) Art. 91 de id. id.
(6) Art. 97 de id. id.
(7) Art. 111 de id. id.

(1) Art. 90, 95 y 96 de la ley reformada.
(2) Art. 95 de id. id.
(3) Reformado segun el art. 68 de la ley.
(4) Idem segun el art. 47 de id.

cia es demasiado grave y necesita confirmacion, porque aun cuando la Puerta tiene vivos deseos de imponer á su vecino el condigno castigo, no está en disposicion de hacerlo mientras los cristianos de Siria, de Creta, del Epiro, de la Tesalia, de Sérvia, etc., etc., continúan molestándola.

BÉLGICA.—Los periódicos de Bruselas desmienten las noticias dadas por los de París de que se habían entablado nuevas negociaciones entre Francia y Bélgica para una union aduanera.

PORTUGAL.—El ministro de Obras públicas de Portugal ha declarado en las Cámaras, que el gobierno prefiere la construccion de los ferro-carriles por cuenta del Estado, á verificar concesiones á las compañías.

ROMA.—Cartas de Roma mencionan el rumor nuevamente esparcido en los últimos dias, de que el gobierno pontificio se ocupaba en redactar un proyecto de reformas que en algunas de sus partes estaria de acuerdo con el programa contenido en la célebre carta del emperador Napoleon al general Edgar Ney. La primera de esas reformas tendria por objeto la reorganizacion de una guardia civica; el segundo punto seria la formacion de un ministerio seglar. Segun las mismas cartas, estas reformas habrian sido pedidas al Papa por la misma aristocracia romana, á cuyo frente se habria colocado el principe Marco Antonio Berghese.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 29.—En el condado de Yorkshire ha habido grandes inundaciones, ocasionando numerosos desastres.

Nueva-York 26.—El presidente ha dado su aprobacion á la ley para que se reuna el Congreso el 4 de marzo.

Tolon 29.—Ha partido para levante el aviso de vapor Centinela para unirse á la escuadra del almirante Simon. Otros buques le seguirán.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 1.º DE FEBRERO.

De la muerte.

CONSIDERACIONES ACERCA DE ELLA.

Algunas veces, y en mis ratos de meditacion y estudio, cuando he pretendido descubrir un mas allá que no me concedian mis pequeñas facultades por carecer de aquel inestimable privilegio que solo Dios concede á un corto número de sus criaturas, siempre, sin embargo, se me ha presentado esta idea con toda su severidad, con toda su grandeza: La muerte.

Ah! los enojosos cuidados de nuestra terrenal existencia empobrecen hasta cierto punto el espíritu investigador que desea remontarse á mayor altura para admirar tal vez con su grandioso brillo la majestad divina, y le sumergen en un caos de verdadera ignorancia y esterilidad! Quién sabe! puede ser que en la vida del hombre esté gravado este impenetrable sello, y sea una causa natural lo que constituye mis reflexiones.

De todas maneras siempre deploraré que en la moderna época de la civilizacion se prosterne el mundo de rodillas ante el ídolo de barro, y no dirija mas que á pequeños intervalos su mirada hácia la cúspide magnífica de la santa inteligencia.

En los sagrados libros he visto la definicion que se da á la muerte; tambien he leído el concepto del sábio Taillerand, y el brillante análisis de algunos eminentes latinos. Con suficiente copia de antecedentes puedo emitir por lo tanto mi débil opinion.

Cuando en medio de las miserias y pesares que interrumpen la tranquilidad del alma se siente un verdadero estímulo de descanso, y el agitado corazon ha desgarrado una á una sus fibras mas hermosas en busca acaso de un tesoro de omnipotente ventura; cuando la incansable imaginacion del individuo se pierde en un lodazal resbaladizo, á trueque de sepultarse para siempre en un profundo abismo, entonces y solo entonces se presenta al alcance de nuestra vista, revestida de los colores mas

bellos y fluctuando entre una atmósfera de oro, la ominosa parca con su terrible enseña, que tantas otras veces hemos contemplado con pavor.

Por lo mismo este fenómeno que es indudable en la humanidad, me ha sugerido la reflexion de que el hombre, en sus afecciones morales, considera el duro trance de la muerte como un término feliz é inmediato de sus desventuras y trabajos.

Cuanto mas rica es la imaginacion mucho menos le aterra la idea de la muerte. Bien lo dijo el eminente Horacio en uno de sus inimitables cantos; bien lo han repetido despues otros genios ilustres y entre ellos particularmente el grande é inolvidable Moratin. La Sagrada Escritura la define con las siguientes sencillísimas palabras: La vida es un corto tránsito, la muerte una gran transformacion.

Si nos detenemos á considerar este reducido compendio del catolicismo, sobre una idea tan grandiosa á que se ha rendido constante y forzosó culto por las mas remotas generaciones y por la humanidad presente, encontraremos inevitablemente planteado un difícilísimo problema con todas las naturales condiciones de un elevado racionio, de un sentimiento ilustrado, de una noble imaginacion.

En efecto, un tránsito bien corto es nuestra peregrinacion en la terrenal existencia; tránsito durísimo, poblado de infinitos escollos que pocas veces pueden salvarse felizmente; tránsito inevitable y que tenemos todos que recorrer con la austera vanda de una ciega credulidad. Si salvamos en su curso los precipicios de que está sembrado, si alcanzamos á traspasar el oceano inmenso que amenaza con su furia envolventes para siempre entre sus mujientes oleadas, bien podemos decir cual otro César: «He sido dichoso una sola vez, he alcanzado un premio inmerecido.»

Si por el contrario nuestros sobrehumanos esfuerzos se estrellan ante la ominosa barrera del destino, y nos vemos fuertemente sujetos en el reducido círculo de la estrechez y la clausura, entonces el tránsito de nuestra vida, sobre ser mezquino y miserable, habrá dejado en pos de sí una amarga huella de lágrimas y duelos, y una inevitable semilla fecunda en sentimientos dolorosos; estéril en elevadas concepciones.

¡Pobre humanidad; misera existencia! condenada casi siempre á fluctuar indecisa sobre el cielo de su ventura, sobre el infierno de su perdicion: ¡Oh, sí, triste, mil veces triste la peregrinacion del hombre, mortificado en su dignísimo criterio por un espíritu celeste y ahorrado, por un estoicismo terrenal! Misterios de la Providencia, impenetrables misterios! Intentando adivinar lo que ocultas á nuestros ojos, nos adormimos dulcemente en un éxtasis delicioso ó acaso destrozamos con maquiavélica sonrisa las mas bellas y virginales emanaciones de la muerte!!!

Un afan siempre incansable acompaña por do quiera nuestras acciones para alcanzar el bello ideal que allá en lontananza se dibuja; mientras la imaginacion se pierde en ineficaces conjeturas y con una rapidez eléctrica sepulta sus sentimientos, levanta sus aspiraciones; cuando en pos de carrera tan cansada aguarda ansioso el reflejo vivo de la estrella angelical de su camino, entonces se opera en el individuo aquella gran transformacion que le infeciona el cuerpo de una nulidad completa, y convierte solo en un cadáver triste aquella organizacion tan admirable!

Hasta aquel punto el genio de la humanidad ha marcado sus estudios, con mejor ó peor suerte; pero cuanto ha pretendido formular mas allá de aquel momento doloroso todo es ambiguo é insustancial. Pa-

saré por alto las infinitas reflexiones que sobre el particular se me ocurren, toda vez que me he propuesto ser muy breve sin pretender examinar en un terreno elevado la grandiosa idea que causa mis insustanciales argumentos.

Considérese como se quiera el crudo trance de la muerte, ya sea en el goce de una felicidad sin limites, como en la fatal pendiente de una lucha continuada, siempre veremos en ella una marca indeleble de nuestra pequenez y un motivo imperecedero de una magnífica doctrina creada por un Autor Supremo, á cuyo solo recuerdo debemos todos prosternarnos.

Lejos, lejos de nuestra imaginacion el equivocado pensamiento de interpretar un designio omnipotente con un absurdo racionio. Si algun iluso, sin embargo, con estúpida soberbia cree adivinar lo que tan oculto permanece, concluiré diciéndole: Vanitas vanitatum.

José Cuyás y Prat.

Segun despacho telegráfico que se ha recibido en esta capital, el vapor correo de la Habana, Infanta Isabel, ha entrado hoy sin novedad en el puerto de Cádiz.

GACETILLAS.

Desgracia sensible.—Anoche á eso de las 9 se encontraba el apreciable artista D. Gregorio Morales en el café Cantabro, en compañía de varios amigos, cuando se sintió acometido de una repentina indisposicion, que desde el primer momento pareció bastante grave y alarmante. Y lo fué tanto que, trasladado el Sr. Morales á la inmediata casa de Socorro, antes de transcurrir una hora habia ya fallecido, sin ser bastantes á salvarle los inmediatos y eficaces auxilios que se le prodigaron. La impresion producida por tan infausto acontecimiento ha sido tanto mas penosa, cuanto que el Sr. Morales era un artista muy apreciado en la poblacion y deja un vacío inmenso en el seno de su numerosa familia.

Raro parentesco.—Entre los papeles de un suicida se encontró la siguiente curiosa apunacion:

«Me casé con una viuda que tenia de su primer matrimonio una hija casadera. Ahora bien; mi padre, que venia á visitarme con frecuencia, se enamoró de mi hija política y se casó con ella: de modo que mi padre llegó á ser mi yerno y mi hija política mi madre, porque era la mujer de mi padre.

Algun tiempo despues mi mujer tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre y al mismo tiempo mi tío, porque era hermano de mi suegra. La mujer de mi padre (mi hija política) tuvo tambien un hijo que fué hermano y nieto mio, porque era hijo de mi hija. Mi mujer era abuela mia porque era madre de mi madre y yo era marido y nieto de mi mujer; y como el marido de la abuela de una persona es abuelo de esta persona, llegué á ser mi propio abuelo.»

Cada uno habla de la feria...

Bella es la vida, donde quier placeres brindando al hombre está.

El que tiene dinero así se explica...

y no se explica mal.

Un desierto es la vida: en su trayecto se pierde el corazon:

Así se explican los que están tronados...

no les falta razon.

Situacion del Banco de Santander en 31 de Enero de 1867.

Table with financial data for Banco de Santander, including active and passive assets, deposits, and circulation.

Table with financial data including 'Efectos á pagar', 'Depositantes', 'Dividendos á pagar', 'Fondo de reserva', and 'Ganancias y pérdidas'.

El Director Gerente, Antonio del Diestro.

Union Mercantil.

Situacion de esta Sociedad en el mes de la fecha

Table showing the financial situation of Union Mercantil, divided into 'ACTIVO' and 'PASIVO' sections.

Santander 31 de Enero de 1867.—Por la Union Mercantil, el Director Gerente, Mateo Obregon.—El tenedor de Libros, Nicasio Casuso.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Text listing maritime arrivals including 'Vapor Norte', 'Christiansund', 'Id. Niña', 'Cornia', 'Patache Sella', 'Bergantin Joven Carlos', 'Bergantin-goleta inglés Princes', 'Goleta inglesa Rambler', 'Corbeta sueca Oscar', and 'Goleta de Gotemburgo'.

BUQUES DESPACHADOS.

Text listing maritime departures including 'Lugre francés Courrier de Rouen', 'Vapor Pelayo', 'Pailebot Purísima Concepcion', and 'Laud Rosita'.

Don Mauricio Marin, abogado de los tribunales de la nacion, caballero de la inlita y militar orden de San Juan de Jerusalem y de la real y distinguida de Carlos III, Alcalde Corregidor de esta ciudad por S. M. la Reina D.ª...

SANTANDER

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo del D. Salvador Añena, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

Table with multiple columns showing train schedules, prices, and station names for the Ferrocarril de Isabel II. Columns include 'PRECIOS', 'Tren n.º', 'Clases', 'Estaciones', and 'Correo'.

Tren-correo ascendente.

Tren-correo descendente.

Small table showing correspondence with the northern railway, listing stations like Baños, Valladolid, Medina, and Madrid.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

MM. GRIMAULT y C.

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón.

En Madrid, en casa de los SS. Borrell hermanos, Simon, Ulmrunn, Moreno Miguel, y para los pedidos, LA AGENCIA FRANCO ESPANOLA, 34, calle del Sordo.

JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este medicamento, goza en Paris y en el mundo entero de una reputación justamente merecida, merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escurbúticas...

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA Las náuseas, Eructos gaseosos, Gastritis, Heces, Irritación del estómago, Cólicos, Flatulencias, Vómitos de mujeres, Enflaquecimiento, testinos.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc.

FOSFATO DE FIERRO DE LERAS DOCTOREN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

En forma de liquido sin sabor, análogo a una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre.

RECERRO.

Los famosos canchales Merindades de Castilla que originados se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

El primer libro de todos los que se conocen en España, mandado imprimir por D. Pedro I. de Castilla. Principa de Asturias.

Conservable mas de cuatro siglos en la Real Chancillería de Valladolid, y en el archivo de Simancas.

Se han repartido las copias en 21 y 22 de mayo de 1866.

Ginebra superior de Holanda. Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla a 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATIA PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edición, considerablemente aumentada y corregida. Para comodidad de los que quieren servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo...

Venta de fincas.

Ante el notario de este juzgado el día 1.º de febrero, D. Ignacio Perez, se vendieron el 20 de febrero de 1866 toda pensión y ganancia voluntaria de su dueño las fincas siguientes:

Arboles frutales.

El arbolito Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar a esta ciudad con un surtido de frutos de pepita y hueso, de excelente calidad y mucha variedad...

Compilacion historica, biografica y martina de la provincia de Santander.

Por D. GREGORIO LASAGA Y ARRETA. Un tomo en 4.º mayor edición de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, a 23 reales.